



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N° 212 - 2022 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 26 OCT 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Informe N°265-2022-GRJ-GRPPAT del 18 de octubre del 2022; Informe Presupuestal N° 149-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT del 17 de octubre del 2022, Informe Técnico N°193-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT/SPAA del 17 de octubre del 2022;

#### CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2021-GR-JUNÍN/GR de fecha 31 de diciembre del año fiscal 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante REPORTE N°437-2022-GRJ/ DIRESA/RIST-DE de fecha 12 de octubre del 2022, la Unidad Ejecutora Salud Tarma, solicita la incorporación de Saldo de Balance en la fuente de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 183,277 soles;

Que, con Informe Técnico N°193-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT-SPAA de fecha 17 de octubre del presente año, la analista de presupuesto, considera procedente en la fuente de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados asciende al monto total de S/ 183,277.00 soles en la genérica de gasto 23.Bienes y Servicios y 26.Adquisición de Activos no Financieros;

Que, con Informe Presupuestal N°149-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT del 17 de octubre del 2022, en el primer párrafo de la parte concluyente menciona en líneas expresas que (...) considera procedente la modificación presupuestal en el nivel institucional (incorporación por mayor recaudación y saldo de balance) (...);



GOBERNACIÓN	
DOC. N°	06143130
EXP. N°	00000001



Gobierno Regional Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, en mérito al párrafo precedente con Informe N°265-2022-GRJ/GRPPAT del 18 de octubre del año 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2022 del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 01.** Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2022, en la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 183,277.00 (Ciento Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Siete con 00/100), de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 02.** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 03.** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 04.** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 03 NOV 2022

Abg. Silvia C. Ticzo Huaman  
SECRETARIA GENERAL



**ANEXO**  
**INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE**  
**RER N° 212-2022-GR-JUNÍN/GR**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	SALUD	TARMA	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE		183,277	183,277
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		183,277	183,277
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE		183,277	183,277
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		183,277	183,277
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		183,277	183,277
<b>TOTAL</b>			<b>183,277</b>	<b>183,277</b>

**GASTOS**

Programa Presupuestal				SALUD	TARMA	TOTAL
Producto/Proyecto	Actividades	Categoría de Gasto				
		T. Trans. Genérica del Gasto				
<b>9001</b>	<b>ACCIONES CENTRALES</b>			<b>38,500</b>		<b>38,500</b>
	3999999	SIN PRODUCTO				
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	38,500		38,500
<b>9002</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			<b>144,777</b>		<b>144,777</b>
	3999999	SIN PRODUCTO				
		5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,200		25,200
		5001195	SERVICIOS GENERALES			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	38,350		38,350
		5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,779		10,779
			6 GASTOS DE CAPITAL			
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,760		5,760
		5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,328		4,328
		5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,481		9,481
		5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,879		30,879
		5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000		20,000
<b>TOTAL</b>				<b>183,277</b>		<b>183,277</b>

**RESUMEN**

5. GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	177,517		177,517
6. GASTOS DE CAPITAL			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,760		5,760
<b>TOTAL</b>	<b>183,277</b>		<b>183,277</b>

